APERTURA DE SOBRES FÍSICOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/2016 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE COMPUTO Y ALMACENAMIENTO HIPERCONVERGENTE Y AMPLIACIÓN DE MÓDULOS PARA EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" – AD REFERENDUM, ID Nº 321.002.-

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los seis día del mes de Febrero del año dos mil diez y siete, en la oficina del Departamento de Contrataciones, de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda sito en la calle Eligio Ayala esq. Yegros – Asunción, Edificio de la Dirección General de Recaudaciones y de Oficinas Regionales y Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas, siendo las 09:30 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres físicos para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/2016 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE COMPUTO Y ALMACENAMIENTO HIPERCONVERGENTE Y AMPLIACIÓN DE MÓDULOS PARA EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" – AD REFERENDUM, ID Nº 321.002 ,** aprobada por Resolución DAAF N° 411 de fecha 22 de Diciembre 2016.

Para el presente acto se hallan presentes: el Sr. Ronald Irala, funcionario del Departamento de Contrataciones, la Sra. Laura Benítez, en representación de la Dirección de TIC´s, por la empresa oferente: la Sra. Mariela Ruiz, con C.I. N° 3.963.299, por la empresa **TECHNOMA S.A.C.I.**

El Sr. Ronald Irala, quien preside el presente acto procede a la apertura de sobres donde se realiza una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada, de conformidad a lo establecido en el Art. 54 del Decreto N° 21.909/2003.

Presentación de los Documentos

	TECHNOMA S.A.C.I.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Presente
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Presenta
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	No Aplica

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	No Aplica
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	No Aplica
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	No Aplica
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	No Aplica
Patente municipal vigente	No Aplica
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Presenta - SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Presenta - SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Presenta - SIPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Presenta - SIPE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta - SIPE

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta - SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta - SIPE
Patente municipal vigente	Presenta - SIPE

E)	**Oferentes en Consorcio.**	
a.	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	No Aplica
b.	Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	No Aplica
c.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica
d.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica

e. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	No Aplica
f. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	No Aplica
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
• **Formulario N° 10 – De Cumplimiento.**	Presenta
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
• Lote 1: Calificación del personal técnico: Listado de personal asignado a la SET, que deberá incluir cuanto sigue: • 2 (dos) técnicos especializados y certificados por el fabricante en la solución ofertada. (adjuntar certificado). Los mismos deberán ser parte de la planilla del personal permanente con antigüedad de 1(un) año, demostrable a través de la planilla de asegurado del IPS (Instituto de Previsión Social) de los últimos 12 meses. • 1 (un) Profesional en gestión de proyectos (Project Management Professional (PMP) o Certificaciones de Postgrado en Gestión de Proyectos.	Presenta
Lote 2: Calificación del personal técnico: Nómina de personal técnico local estable que deberá contar con: 1(un) profesional con certificación CCIE Routing&Switching 1(uno) con certificación CCNP - Routing&Switching 1 (uno) Técnico especializado en Datacenter con Certificación CCNA – Data Center Los técnicos deberán ser funcionarios de carácter permanente del Oferente y residente en nuestro país al momento de la presentación de su propuesta contando con una antigüedad laboral en dicha empresa no menor a 1 un año que será demostrada a través de la planilla de IPS, de los últimos 12 meses. Además deberá presentar curriculum detallando su capacitación y correspondiente certificación del fabricante en carácter de requerimiento, en los productos y servicios ofertados.	Presenta
• **Experiencia:** Para el Lote 1: La empresa oferente deberá acreditar con la **FACTURA Y/O CONTRATO** de al menos **1 (un)** caso de éxito con el equipo plenamente	Presenta

operativo, dentro del territorio nacional de la solución ofertada (misma marca y arquitectura de funcionamiento). No se aceptaran notas de referencias. Además, se debe presentar adjunto a cada factura, información del número telefónico de contacto de la empresa a la cual se le vendió la solución. Para el Lote 2: La empresa oferente deberá acreditar una antigüedad no menor de 3 años en el mercado del Paraguay en actividades relativas al ramo de Telecomunicaciones o Internetworking, a través de la presentación de la **Constancia de Inscripción en el RUC.**	
H) Cualquier otro documento adicional requerido.	
Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.	Presenta

Monto de la Oferta

Nombre de la Empresa	Total de la Oferta c/impuestos y gravámenes incluidos
TECHNOMA S.A.C.I.	Gs. 5.315.000.000.-

Luego de la revisión cuantitativa de los documentos de la oferta, se da por concluido el acto de apertura de sobres físicos; siendo las 10:15 horas, de la fecha mencionada más arriba, firmando en prueba de conformidad al pie de este documento en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ronald Irala, funcionario del Departamento de Contrataciones _____

Laura Benítez, funcionaria de la Dirección de TIC´s _____

Mariela Ruíz, por la empresa TECHNOMA S.A.C.I._____